



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña Sara Esperanza Gayubo Ausín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada en el expediente n.º 4/11 (org) por este Ayuntamiento, de fecha 15 de marzo de 2012, por la que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral para el año 2012, así como contra la resolución de 9 de marzo de 2012 por la que se aprueba el presupuesto para ese año.

Este recurso se tramita en procedimiento ordinario n.º 187/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso.

Burgos, a 2 de julio de 2012.

El Alcalde, P.D. la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado